

Pág.: 14 Cm2: 616,3 VPE: \$868.925 Fecha: 18-06-2024 4.000 Tiraje: Medio: Diario la Región Lectoría: 12.000 Supl. : Diario la Región Tipo: Extractos Favorabilidad: ■ No Definida

Título: EXTRACTOS: EXTRACTO SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

EXTRACTO SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Mediante presentación de fecha 22.12.2023, La Chupalla Solar SpA ha solicitado concesión definitiva para establecer las instalaciones de transmisión de energía eléctrica, correspondientes al proyecto denominado "Linea Eléctrica 1x110 kV La Ruca - La Chupalla", ubicado en la Región del Coquimbo, Provincia de Limarí, comuna de Ovalle.

I.- Afectaciones.
La presente solicitud de concesión definitiva afectará propiedades particulares y ocupará el BNUPque se indican continuación:

ID	Provincia	Comuna	Región	Propietario	Predio	Longitud de ocupación BNUP	Longitud de Servidumbre Eléctrica Linea [m]	Superficie Servidumbre Eléctrica Linea [m2]	Superficie Servidumbre Tránsito Definitiva [m2]	Longitud Servidumbre Tránsito Definitiva [m]	Longitud Servidumbre Ocupación Temporal Camino Provisorio [m]	Superficie Servidumbre Ocupación Temporal Camino Provisorio [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Ptano
ID- 1	Limari	Ovalle	Coquimbo	Sociedad Agricola Los Nisfilles Limitada	Resto de la Reserva Cora N°1 del Proyecto de Parcelación Chile Nuevo		223,26	5.151,03	1.025,75	207,45	68,84	340,64	956	1.271	2.000	Ovalle	PES01
ID- 2	Limari	Ovalle	Coquimbo	Sociedad Agricola Los Ñisfilles Limitada	Lote 26 quedado a la subdivisión del saldo o resto de la Reserva Cora Nº 1 del proyecto de Parcelación Chile Nuevo.		257,60	6.255,57	609,57	122,88	-		955	1.271	2.000	Ovalle	PES02
1D-	Limari	Ovalle	Coquimbo	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 43	38,88	147	-	-	~	В		-	-	-	+:	
ID- 4	Limari	Ovalle	Coquimbo	Sociedad de Inversiones y Asesorias Rocadi Limitada	Lote 24 quedado a la subdivisión del saldo o resto de la Reserva Cora Nº 1 del proyecto de Parcelación Chile Nuavo.	5	237,26	7.242,80	ē		-		326 vta	522	2.021	Övalle	PES04
ID~ 5	Limari	Ovalle	Coquimbo	Empresa de Transporte Ferroviario S.A	Terrenos que forman la faja de via forrea emplazada entre las Estaciones Ferrovianas de Recoleta e Higueritas, entre los kilómetros 401,003 y 411,997 de la Red Ferroviaria Norte, ublicada en la Cuarta Región.		12,28	418,21	٠				36 vla	58	1.991	Ovalle	PES05
ID- 6	Limari	Ovalle	Gogulmbo	Sociedad de Inversiones y Asesorias Rocadi Limitada	Lote 23 quedado a la subdivisión del saldo e reeto de la Reserva Cora Nº 1, del Proyecto de Parcelación Chille Nuevo.		182,13	6.185,55				-	325 vta	521	2.021	Ovalle	PES06
ID- 7	Limari	Ovalle	Coquimbo	Comunidad Agricola Romeralcill o	Resto del Predio Romeralcillo		5.144,31	180.043,65	17.907,47	3.935,55	1.128,44	5.176,19	819 vta	731	1,967	Ovaile	PES07
ID- 8	Limari	Ovalle	Coquímbo	Pedro José Olguin Galaz Sara Canales	Lote 2 B2 de los en que se subdividió el fundo Estancia Higuerillas.	-	1.896,34	67.393,40					2124	1.860	2.018	Ovalle	PES08
ID- 9	Limari	Ovalle	Coquimbo	Comercial y Agricola Exportuta Limitada	Lote Número 4 de los en que se subdividió el Fundo y Estancia denominado "Higuenillas", ublicado en la comuna de Río Hurtado, Provincia del Limari,		0	81,45					1.241 vta	1.869	2.015	Ovalle	PES09
ID-	Limari	Ovalle	Constant	Pedro José Olguin Galaz	Lote 2 A2 de los en que se subdividió el		710.04	15.645.73					2124	1.860	2.018	Ovalle	PES10
10	Liman	Ovalle	Coquimbo	Sara Canales Soto	fundo Estancia Higuerillas.		710,04	10.045,73					1.227 vta	1.843	2.015	Ovane	PES10

II. Otras Obras o instalaciones existentes

Asimismo, el Proyecto presentalos siguientes cruces con otras líneas eléctricas, obras o instalaciones existentes, según se indica a continuación

Tabla 1. Cruces del Provecto con otras líneas eléctricas

Identificación de línea a cruzar	Nombre del Propietario	Nivel de Tensión		
Línea 2x110 kV El Peñón-La Ruca	CGE Transmisión S.A.	110 kV		
Línea 1x23 kV- Recoleta	CGE Distribución S.A.	23 kV		

Tabla 2. Instalaciones afectadas por el Proyecto

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre de la Via Férrea	Propietario		
ID5	V1-V2	E4	Red Ferroviaria	Empresa de transpo		
103	V 1-VZ	E5	Norte	Ferroviario S.A.		

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces y afectaciones indicados precedentemente, sin que existan otros cruces ni paralelismo con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes

Toda información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

